

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 27 de junio de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

## Legislación pedagógica

De los anhelos expresados con más firme y unánime acuerdo por el Magisterio primario, era el de la supresión de las Juntas municipales de primera enseñanza.

Las Juntas no desaparecen: por un real decreto de fecha reciente se reorganizan. Ni en definitiva podían disolverse, ni nunca debe privarse a los pueblos de un organismo que relacione la escuela con la sociedad, para que funcione.

El concepto de escuela, en cuanto concentración de individuos sujetos a la influencia de acciones educativas intencionadas, ha evolucionado a compás del progreso en los estudios científico-pedagógicos, y correlativamente a las exigencias del complejo vivir de nuestra época; ni la instrucción del alumno es su finalidad única, como el preceptor no es el único maestro.

Más siempre la función docente de la escuela cerca del sujeto en la edad infantil, será predominante y de consecuencias mentales de mayor relieve que las determinadas por otros agentes (conferencias, bibliotecas, viajes, museos, periódicos...), que en la adulta tanto aleccionan.

La enseñanza, pues, no será relegada a término secundario en el cuadro de los instrumentos educadores. En la Escuela habrá siempre un régimen didáctico.

Las Juntas locales venían revestidas de atribuciones para intervenir en el orden académico, si no mediante disposiciones reguladoras que afectarían al plan de estudios, a los programas, al horario, a los métodos y procedimientos, sí con la facultad de calificar, según el criterio de «su sentir», los resultados que se les ofrecieran en los actos de prueba de la docente labor del maestro y del aprovechamiento instructivo de los discípulos.

¿Eran jueces idóneos, competentes, no hablamos de rectos y justicieros, capacitados para esa misión, muy decisiva en el orden técnico, los miembros de esas Juntas? No, porque el papel, la función de examinador de niños requiere un ensayo muy penoso, una muy laboriosa y especializada preparación, el estudio del alma del niño, el conocimiento de las fases de su evolución psicofisiológica y de las singularidades y anomalías individuales acusadas en los ejercicios de alcance y finalidad primordiales educativos, el manejo de los múltiples instrumentos metodológicos, la advertencia de la íntima conexión de las materias de lecciones, la valoración discreta del saber del alumno, conforme sean los medios de expresarlo y la época de adquisición; la apreciación del alcance de las organizaciones en vista del cupo de alumnos, del material, del local, del número de maestros adscritos al centro del reglamento, de la índole graduada o monodidáctica del establecimiento...; el dominio a fondo de tantas y más cuestiones supone la condición de examinador capaz de niños.

Así que el examen no era la prueba veraz, sincera, desnuda, que las normas pedagógicas sanas podían tolerar. El examen, cuando el maestro, y en más alto grado el de la escuela rural, no arrostraba el enojo de jurados antojadizos ni se resigna-

ba con el dictado de haragán o visionario, se disponía para que respondiera en sus manifestaciones al criterio inspirado, en el mejor supuesto, por el deseo de hallar en cada niño un pequeño hombre sabio. Y de aquí arrancaba, de todos los momentos consagrados a la preparación del acto sorprendente, el cultivo del memorismo, el vicio del verbalismo, la calamidad del rutinarismo, el desastre de la cultura divorciada de la realidad, extraña al mundo de las cosas que nos rodean, en pugna con la Naturaleza, de que somos.

La Junta, constituida en Tribunal, nunca se proponía examinar, justipreciar el trabajo del maestro por el modo peculiar de conducirse en el curso de los ejercicios. Y sin embargo, como se ha dicho con admirable perspicacia, «para estimar el mérito de un educador, no hay más que un camino. Hay que estudiar al maestro en pleno trabajo, en la realización de su obra. Y para estudiarlo hay que ser capaz de comprender su plan, sus métodos, sus intenciones todas, y ver cómo logra realizarlas o cómo fracasa en sus tentativas». Y un crítico tan serio y pedagoga avisado como don Adolfo Posada, escribía:

«... lo que importa estudiar en la enseñanza, cualquiera que sea su grado o manifestación, es la enseñanza misma, y ésta es acción, vida, proceso, relación activa del maestro y del discípulo...»; «... lo que interesa ver en toda educación es el momento en que se *hace*, con natural espontaneidad, en cualquier día, impensadamente, sin previo aviso, cuando el maestro no sabe le van a inspeccionar...»

Pero este procedimiento de examen no era seguido, cuando convenía, más que por el visitador técnico de la Escuela, por el inspector; por la Junta, nunca como información para discernir las calificaciones. Naciendo de tal disparidad de conducta la oposición en los juicios, la nota de la Inspección venía a menudo a rectificar la de la Junta o la suscripta por la Junta a evidenciar la incomprensión de los motivos pedagógicos que al inspector guiaran.

Al cabo se ha dado otro paso de avance en la regeneración de la Escuela nacional, aboliendo esos exámenes desacreditados, mortificantes para el maestro, torturadores para el niño, nocivos para la raza, calamitosos para la cultura.

Y con tal supresión, la visita frecuente del inspector técnico, que pronto será posible girarla a todas las escuelas anualmente, y la celebración a fin de curso de exposiciones de los trabajos de los alumnos, si el Centro de Inspección provincial y el celo del profesorado aciertan a dar a estos concursos el valor de prueba real, cierta, exenta de superchería y de alardes inocentes de perfecciones inconcebibles, la obra educadora y la organización escolar podrán discurrir por el cauce, libre del obstáculo externo cardinal, que labran las corrientes copiosas de la nueva pedagogía.

Cuando se apague el tumulto de los anatemas fuimnados por el descontento sistemático de la censura política o por el despecho de los pequeños intrusos procuradores de la enseñanza pública, o por el pánico súbito de los enemigos de la Escue-

la nacional, contra los reales decretos de 5 de mayo de 1913, reorganizadores de las Juntas locales y provinciales y de la Inspección de primera enseñanza, sereno, libre el ánimo de las sugestiones de prejuicios arraigados, sabráse que esta empresa legisladora es la instauración del orden didáctico en su pureza, allí donde la mentalidad del niño recibe la asistencia decisiva y se fortifica o arruina, es la franca educadora caracterización de la labor escolar, algo de vida o muerte para la cultura patria en todos los órdenes, según se fije o se malogre, y otro bloque sobre que edificar la independencia del magisterio de tórcos analfechos y asentar la liberación de la escuela de protectores antipedagógicos.

Si no se consolida, el pesimismo pujante que nos ronda hará creer que los destinos de esta Escuela española son demasiado tristes.

José Priego López.

Inspector de Primera enseñanza.

## Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

### CIRCULAR

Las reclamaciones que se están produciendo con motivo de haberse disminuido el importe del socorro, por consecuencia de la liquidación de lo recaudado que se hace a los perceptores de aquél, exigen de esta Comisión Central recordar a los socios que, a poco de haberse acordado por la Junta directiva, en sus sesiones de octubre-noviembre, la entrega de 750 pesetas y lo demás que para cada socorro se recaudase, se vino en la cuenta de que ni el número de 8.000 socios inscritos que se presumían, ni menos el de los que «efectivamente» ingresaban sus cuotas, permitían seguir anticipando aquellas 750 pesetas, porque, en realidad, no se recaudaban, a causa de ser bastante menor el número de socios mencionado.

Y mientras se allegaban datos pedidos, que todavía son deficientes, para obtener un censo lo más exacto posible, y a fin de evitar una bancarrota, que se venía por el déficit consiguiente de continuar entregándose por socorros mayor cantidad que la que realmente hubiera de recaudarse, se consultó el caso a la Junta directiva, proponiéndole lo siguiente:

«Para comenzar a poner en práctica, en cuanto por el momento es posible, los acuerdos referentes a socorros mutuos tomados en la última sesión extraordinaria de Junta directiva, la Comisión acuerda las siguientes reglas provisionales:

»Primera. Los socorros que se concedan en la presente sesión (10 de diciembre de 1912) y los que se concedan en adelante consistirán en las cantidades que resulten recaudadas con destino al respectivo socorro, a razón de los diez céntimos que cada socio entregue.

»Segunda. Al ser recibido un expediente, y con la posible rapidez, será examinado por la Secretaría, que si lo encuentra defectuoso reclamará inmediatamente al representante los documentos o el cumplimiento de

los requisitos que faltan para que el expediente esté completo.

»Tercera. En el momento que esta Comisión Central aprecie que está suficientemente justificado, con arreglo a reglamento, el derecho de un solicitante en su expediente, se remitirá al representante a quien corresponda la cantidad que haya de abonarse en concepto de anticipo.

»Cuarta. La cantidad que, por ahora, se puede entregar como anticipo, en vista del estado del fondo de reserva, y mientras los representantes no giren en la forma ordenada la cuota recaudada en cada mes, es la de *quinientas* pesetas.

»Quinta. La recaudación se efectuará durante cuatro meses, al finalizar los cuales se hará la liquidación definitiva de cada socorro.

»Sexta. A medida que las cantidades se vayan recaudando, y una vez reintegrado a la Caja el importe del anticipo, se remitirán mensualmente a sus respectivos perceptores.

»Séptima. Las pequeñas cantidades procedentes de cuotas antiguas que sean abonadas por los socios rehabilitados, pasarán al fondo de reserva.

»Octava. Estas reglas serán desmenuadas y ampliadas por la Comisión Central con arreglo a lo que la práctica aconseje en vista de la mejor marcha del servicio.

»Novena. *Acuerdo transitorio*, aplicable exclusivamente a los socorros concedidos en esta sesión de 10 de diciembre de 1912.

»Se autoriza a los concesionarios de estos socorros para que opten entre una de las dos soluciones siguientes:

»Primera. Acogerse a las nuevas reglas dictadas con carácter general, recibiendo el resto del socorro según resulte de las liquidaciones mensuales que se establecen.

»Segunda. Acogerse a las reglas vigentes hasta el día de hoy, recibiendo, además de las 500 pesetas que se entregan ahora como primer anticipo, otra segunda y última cantidad de 250 pesetas, que completará el socorro. En este caso, los interesados renunciarán expresamente a las referidas liquidaciones mensuales, conformándose con la cantidad de 750 pesetas como total y definitivo socorro único.

Los concesionarios que en término de dos meses, contados desde el día de hoy, no expresen por conducto y con el visto bueno del respectivo representante que se acogen a la segunda de estas soluciones, se entenderá que prefieren la primera.

»Décima. Estos acuerdos se participarán a la Junta directiva para su examen y ratificación.

Y en sesión del 10 de enero de este año se formalizó lo propuesto, que se ha transcrito en el acta correspondiente, que a este respecto dice así:

»Segundo. Se acuerda declarar definitivas las reglas provisionales que propuso esta Comisión permanente a los veinte vocales que forman la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario a que hace referencia la sesión de 10 del próximo pasado mes de diciembre sobre pago, recaudación, expedientes y socios de la Sección de Socorros, en atención a la mayoría de

votos recibidos, cuya resolución favorable consignaron los diez y seis señores siguientes: don Juan Bosch, don Juan de la Cruz Sánchez, don José Valladar, don José Martínez, don Francisco López Velázquez, don Julián Francés, don Jaime Cluet, don Feliciano Dávila, don Julián Bañuelos, don Vicente González, don Adolfo del Río, don Francisco Fernández, don Manuel Asión, don José M. González, don Camilo Llamas y don Nicolás Secorum.

»No se expresan los votos de los cuatro señores vocales restantes por no haberse recibido en esta Comisión permanente, ni antes ni en el momento actual de celebrar la sesión que se detalla.

Estas modificaciones que la realidad impuso fueron oportunamente publicadas en la prensa profesional de Madrid y en casi toda la de provincias durante el propio mes de enero, para conocimiento de todos los asociados y representantes.

Faltan todavía—y en vano se ha reiterado la petición del envío—listas exactas de los socios de diez provincias, cuyos representantes, además, ingresan cuotas con gran retraso, y hay alguno que lo verifica por cantidades aproximadas, prometiendo remitir liquidaciones nominales exactas, que no llegan o no se reciben tarde.

En vista de ello, y ateniéndose a los datos numéricos de las cuotas que ingresan en Tesorería, la Comisión ha dado el total que de éstas le consta, por las cuales se infiere que *hay unos 6.500 socios que pagan*, aunque no todos con la puntualidad debida. Con este dato positivo y el de la cuenta de ingresos que se publica cada mes, se deduce, con evidencia escrupulosa, la cuantía del socorro que debe repartirse a cada perceptor con arreglo a lo que por el respectivo concepto se recaudara durante los cuatro meses señalados; lamentando, sí, esta Comisión que, a causa del retraso de más de cuatro meses con que algunos pocos, representantes ingresan sus contingentes, estas partidas no puedan ya repartirse entre quienes tendrían derecho a ellas si de las mismas dispusiese oportunamente la Comisión, yendo, por esto, al fondo de reserva cuando se reciben, como está dispuesto.

Verdad es que, reglamentariamente, habrían de ser baja en la Sección los socios que aparecen con tales descubiertos; pero además de que la Central no ha estimado conveniente hasta ahora usar de un rigor que no resolvería tampoco satisfactoriamente la deficiencia, ha debido tener también muy en cuenta la pesada gestión y generoso concurso que la mayor parte de habilitados y representantes vienen prestando a la Sección, en lucha frecuente con la escasez de sueldo de los compañeros, causa primera de la morosidad e indiferencia de esa parte de asociados, ya que son los menos los que se avinieron a aceptar las obligaciones reglamentarias para olvidarlas luego en perjuicio propio.

No obstante, como sea que apesar de la mejor voluntad que pone esta Comisión y el improbable trabajo que sobre ella y el personal subalterno pesa, se le achacan por compañeros mal informados deficiencias cuya responsabilidad en modo alguno debe aceptar, no podrá por menos, lamen-

tándolo mucho y aun a riesgo de herir susceptibilidades que no sentirán ciertamente los más, de hacer públicas en breve plazo las cantidades que a la fecha faltan ingresar por parte de los representantes de ciertas provincias, si, lo que no es de esperar, fuere desatendido todavía este último llamamiento que a los aludidos hace la Comisión.

Las consecuencias indefectibles han debido ser, por tanto, la negación forzosa de socorros devengados por los fallecidos de tales provincias en esas condiciones; la disminución de la cuantía del socorro para todos los concedidos; y en el caso mejor, el retraso en las concesiones por defectos en documentación e informes descuidados, que contrasta con la facilidad y rapidez con que se resuelven los de provincias donde representantes y representados, celosos a la vez, cuidan mejor de los intereses societarios.

Esta Comisión Central, deseando verificar su gestión y trabajos con la claridad y fiscalización necesarias, cree cumplir mejor dando estas explicaciones, que considera oportunas. Secunden todos con su respectivo leal concurso, y aun con la entereza que demanden los comunes intereses, para conseguir mejor cual corresponde el hermoso fin de la Sección de Socorros, como uno de los objetivos preferentes de nuestra querida Asociación Nacional, no sin apelar al llamamiento análogo a los presidentes de Asociaciones parciales y socios adheridos que integran nuestra entidad, por la participación que en su funcionamiento progresivo a cada uno respecta.

Presidente, Juan Bautista Aznar.—Tesorero, José Herrero.—Secretario, Gregorio Carandell.

### La fuerza de la palabra

Un físico dijo que los átomos regían el mundo. Ya a Flammarion a fuer de matemático se le antojó que quienes gobiernan el orbe son los números, por aquello de que *numeri regunt mundum*.

Pues bien; lo que gobierna el mundo—o lo trasforma, que todo puede ser—es la palabra. Esta tiene una fuerza insuperable, sobre todo cuando se la utiliza a manera de un poderoso reflector que se dirige a los ojos y ciega.

Y no hay duda que es la palabra quien agita y conmueve las sociedades todas, pues *la palabra es el verbo, y el verbo es Dios*, como dijo Victor Hugo.

La palabra lo mueve todo: subyuga, fascina, deslumbra, arrastra, trastorna, electriza. Mas ocurre que no tiene siempre la misma fuerza. Cambia de color y de energía según su origen, según el medio en que se desenvuelve y según quien la pronuncie.

Hay palabras formidables, al parecer, inmensas, pero frecuentemente vacías. Las hay incendiarias, que llevan el terror, el espanto y la desolación por doquier. Las hay también explosivas, terribles, pavorosas, que esparcen la ruina y la muerte a su alrededor; pero estas no entrañan todas la misma violencia de explosión: unas son como la pólvora común, otras como el piróxilo, otras como los picratos de potasa, otras como la dinamita y otras, en fin, como la nitroglicerina.

Hay otras palabras oscuras, téticas, caóticas. Y al contrario de éstas las hay luminosas, resplandecientes y bellas, pero cuyas radiaciones suelen ser con frecuencia invisibles, ya *infra-rojas*, ya *ultra-violetas*. He aquí teneis una: *Dios*. Mas esta radiación invisible—permítaseme este lenguaje irreverente—no es para todos lo mismo. Para nosotros los cristianos es como la *luz negra* de Le Bon, compuesta de tres clases de radiaciones diferentes (no sé si los físicos habrán hallado en ella alguna otra radiación más, y en ese caso no

valdría el símil), pero que en el fondo son una misma cosa: *luz negra*.

También hay palabras ambiguas *asexuales* que cambian de color como el camaleón, y éstas son propiedad de los políticos.

Viene a resultar, como se ve, que el lenguaje es a la vez lo mejor y lo peor del mundo, según trató de demostrar ya Esopo.

Pero es el caso, y a esto vamos, que el poder que en nosotros ejercen las palabras es enormísimo. Y tiene su razón, pues que hemos heredado de nuestros antepasados este respeto y esta claudicación. Y este respeto se acrecienta y toma en nosotros dolorosos caracteres de un pavor invencible que nos esclaviza a la palabra cuanto ésta más misteriosa y vacía aparece, cuanto más desprovista de sentido se presente. Le Dantec ha dicho que muchos de nuestros contemporáneos y aun bastante instruidos creen en encantamientos debido a la influencia mágica de las palabras en anteriores y sucesivas generaciones.

Habló el Gobierno liberal que actualmente padecemos, de acabar definitivamente con los sueldos menores de 1.000 pesetas. Hay 20 millones de pesetas más, se nos dijo, para las necesidades de Instrucción pública. Los maestros, claro es que, aun en medio de nuestro enorme pesimismo nacido a la presión brutal de tantos y tan grandes desengaños, creímos ya ver entre nosotros la aurora de nuestra redención definitiva.

Es que somos muy crédulos, objetaréis muchos. No; es que la magia de las palabras nos aduerme, con su cántico opiástico; es que en todos los hombres las palabras deslumbrantes de la promesa, que tienen una fuerza incontestable, producen un dulce y doroso enervamiento que les obliga a detenerse y a esperar confiados; es que la fuerza del verbo en los humanos adquiere proporciones infinitas. Pues qué ¿son tan pocos acaso los que creen hoy mismo en exorcismos que no son más que juegos de palabras? ¿Tan lejanos están los tiempos en que el hombre creía curarse de sus dolencias al influjo de una lluvia de palabras sin sentido salida de labios de un charlatán? ¿No se consultaban los oráculos con determinadas y místicas palabras como si ellas tuvieran el poder de atraer a los genios proféticos? ¿No hay aún gentes cu'tas que esperan la llegada de un espíritu al conjuro de palabras misteriosas de insuperable y mirífica potencia?... ¿Entonces qué mucho que nosotros creyéramos, si es condición de nuestra pobre, de nuestra miserable naturaleza, flagelada por atavismos insondables y bravios?

Pero hemos visto ¡a la fuerza! ante la realidad amarga el fraude del verbo embaucador.

He aquí a lo que se va reduciendo, para nosotros, los maestros, los 20 cacareados millones: ¡50.000 pesetas!... ¿Y para esto tanta algarabía?... Pero esperemos, pues aún es fácil que se reduzca a cero.

Y entre tanto ¿qué hacer? Cerremos los oídos a los bellos discursos de los políticos para que no nos arraste y nos subyugue la euritmia centelleante de su música portentosa. Cerremos los ojos y no miremos sus artículos deslumbradores para que la fuerza colosal de su palabra no nos haga sufrir un nuevo desengaño. Laboremos todos juntos en trabajo positivo y no hagamos caso de los cantos engañosos de la sirena subyugadora.

Seamos más escépticos aún, y con fiemos sólo en nuestras fuerzas. Unamos como falange poderosa y exijamos lo que de derecho nos corresponde. Ahí está la Nacional, maestros: debemos engrosar sus filas. No nos seccionemos si queremos vivir. No nos dejemos dividir al influjo de la cantinela repetida, de las cigarras que en nuestra propia casa crecen

para saquearnos y enriquecerse con nuestra desunión. No nos desmembramos en múltiples instituciones. Sólo una, fuerte y sólida, que haga la guerra a esa palabra engañadora... *¡ólo una institución!... ólo una asociación!...* ¿No queréis que se llame la Nacional? Sea en buen hora; pero que estemos todos juntos.

Y luego a exigir... ¡a exigir, si! hechos y no palabras pues que éstas habrán de engañarnos siempre.

Luis C. Ramos.  
Canseco, junio de 1913.

### El maestro puede regenerar o degenerar un pueblo (conclusión)

En la guerra de la independencia hallará el maestro un arsenal inagotable de medios, que el de menos significación es una joya de mucho valor para despertar en el niño el amor patrio.

El pretexto tan artero de que se valió Napoleón para introducir sus tropas en nuestro suelo, la manera impolítica y repugnante que usó para aprisionar a nuestro conñado rey y demás familia real en Bayona (Francia), la confianza que los españoles abrigan de que las tropas francesas llegadas a Madrid al mando de Murat, eran solamente las preliminares para armonizar las desavenencias que en los altos poderes españoles existían. Aquel grito rugiente lanzado simultáneamente por todos y cada uno de los españoles cuando conocieron la idea que acariciaba el coloso que más tarde había de ser prisionero en la isla de Santa Elena; aquel grito de... ¡miserables, traidores! que resonó, desde la más populosa ciudad hasta la más apartada alquería, hasta la más humilde cabaña; aquel grito que yo no puedo traducir por una amenaza, porque una amenaza me parece una cosa vulgar, y hasta frívola y pueril, cualidades que distan mucho de avenirse con el carácter de los españoles cuando se trata de lavar la más leve mancha que pueda empañar el brillo del honor nacional.

Aquel grito terrible es el centelleo y choque de las armas, es el silvido del plomo rasgando el aire, es el fragor de la batalla que los españoles entablan con el invasor, es la primera convulsión de agonía del ejército francés, es el amanecer de un día que no termina, hasta no hacer que el invasor pague tamaña osadía perdiéndolo todo, incluso el honor, si alguno tenía; es... la sentencia de muerte que en el parque de Madrid se dictó solemnemente contra el intruso, firmada con la sangre preciosa de Daoiz y Velarde.

Suspenda mi pluma su modesta labor para dejar que hablen con más elocuencia, Bailén, Zaragoza, Gerona, Talavera, Tamames, Astorga y otros pueblos de menos relieve, como esta pequeña villa de Villacé que, obedeciendo sin duda a sus instintos de nobleza, no quiso dejar pasar aquella ocasión, sin hacer que algunos soldados de las legiones francesas mordiesen el polvo de estas calles en castigo de sus demasías.

Todos estos hechos que no son otra cosa más que un conjunto de ultrajes hechos a nuestra Patria, y una colección de glorias alcanzadas por nuestros ascendientes a costa de privaciones inauditas y de sacrificios de vidas sin cuento, son otros tantos incentivos que el maestro puede utilizar para encender en el niño el fuego del amor patrio, para que con justa razón pueda ostentar el envidiado título de español.

¿Quiere el maestro español que el niño llegue a ser un ciudadano indigno de merecer e calificativo que a todos confiere este hermoso país que nos vio nacer? Pues bastará que cuando le hable de los trabajos que han realizado los españoles de los tiempos pretéritos, para legarnos a

nosotros este pedazo de tierra, libre de la tiranía despótica de extraños dominadores, se exprese en estos o parecidos términos:

Toda esa palabrería que nuestros historiadores usan para blasonar de las grandezas de nuestra Patria, es en su mayor parte una farsa ridícula, que sólo puede ser admitida por gentes, cuya ignorancia les hace incapaces de investigar la naturaleza de las cosas, y ver si están dentro del círculo de la realidad o en el de la ficción; por esas gentes que, del mismo modo toman asiento en sus cabezas como cosas veraces las leyendas inverosímiles que los cuentos burdos, cuyos protagonistas son los duendes, las brujas y los fantasmas, inventados para entretener y reirse de los que llevan sobre sí el afrentoso epíteto de necios.

No existe más que una sola Patria, constituida por los hombres de todos los países, y por los países todos del mundo. Esto que indebidamente llamamos nuestra Patria, no es más que una pequeña parte integrante de lo común, y cuya parte, desde los tiempos más remotos, ha sido habitada por hombres de todas partes y de todas las razas, sin que tengamos derecho a llamarla nuestra, porque es de todos.

El heroísmo de aquellos pueblos que tanto se distinguieron luchando en favor de España, es una patraña, porque lo hicieron por sus miras particulares, sin acordarse para nada de las futuras generaciones. Eran egoístas en grado máximo, fanáticas sin igual e intransigentes hasta el colmo, cualidades que les llevaron al triste terreno de perder sus vidas y haciendas sin provecho.

Las victorias de los ejércitos no fueron más que el cumplimiento de su deber, protegido por la fuerza de las circunstancias, sin que su altruismo llegara a sacrificarse por nosotros; que jamás ocupamos su atención en poco ni en nada.

Aquellos hombres singulares, cuyas proezas han sido tan exageradas por los escritores, como si solamente hubieran de ser leídas por zafios, traspasar descaradamente los límites de lo factible, y entrar de lleno en el dominio de lo fabuloso, infringiendo así lo preceptuado acerca de la historia que, entre otras cosas, piden que sea verdadera, acusan una grave ofensa a los lectores propios y producen la irrisión hacia nosotros, entre aquellos que consideran como extraños.

Aquellos hombres nunca trabajaron por nuestro bien, como pretenden hacernos creer porque eran egoístas, ambiciosos y vanagloriosos, como son la generalidad de los actuales; y que si en algo descollaron de la masa común, lo hacían movidos solamente por el deseo de adquirir riquezas y renombre, del mismo modo que lo hacen los de ahora, sin tener para nada en cuenta si los medios empleados en tales adquisiciones eran lícitos o no lo eran.

Yo no puedo creer ni remotamente que entre los maestros españoles haya uno siquiera que se haya acordado de inculcar en el corazón del niño ideas antipatrióticas, pero me permito preguntar: ¿Está dentro de lo posible?

Andrés Delgado.

Villacé 15 de junio de 1913.

## Convocatorias

Sección del Tarif

El día 13 de julio a las diez de la mañana tendrá lugar en el local escuela de Vegacervera la quinta conferencia a cargo de la señorita María Nieves González, alumna de la Facultad de Medicina de Salamanca. Versará sobre el tema *D. sviaciones normales y patológicas de la columna vertebral en los niños. Medios de favorecer las primeras y*

evitar las segundas en las escuelas.

Se ruega a los compañeros puntual asistencia.

Gregorio Diez.

Jete 25 junio 1913.

Ruego a mis compañeros los maestros interinos de ambos sexos se dignen concurrir el día 6 del próximo julio a las 10 de la mañana al local escuela de Bembibre para tratar asuntos de gran interés para todos.

Benjamín C. Rano.

Congosto 22 de junio de 1913.

### A los maestros del partido de Valencia de don Juan

En conformidad con lo acordado en la sesión del cuatro de mayo último, el 6 del próximo julio tendrá lugar, en el local y hora de costumbre, la conferencia que versará sobre el tema en aquélla designado.

A la vez se tratará de otros asuntos concernientes a la clase, por lo que se suplica la asistencia.

Bernardino Férrez.

Valencia de D. Juan junio 25 1913.

## ACTA

En Vagacervera a 15 de junio de 1913, previa convocatoria hecha al efecto en el periódico profesional, reuniéronse los maestros que forman la Sección, al objeto de celebrar la cuarta conferencia en el local-escuela de la misma y estando todos presentes, se declaró abierta por el señor presidente don Gregorio Diez, dándose principio por la lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Concedióse el uso de la palabra a don Luis C. Ramos, maestro de Canseco, quien disertó sobre el tema «La Agricultura y la Tauromaquia» desarrollándolo con tal acierto y competencia que fué por el público, que llenaba completamente el local, varias veces interrumpido con señales de aprobación y conformidad, terminando su brillante discurso entre atronadores y prolongados aplausos.

A continuación se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que la quinta conferencia se celebre el día 13 del próximo julio, previa convocatoria en la forma acostumbrada.

2.º Nombrar al señor presidente don Gregorio Diez representante de la Sección ante las asociaciones de partido, provincial y nacional, con amplios poderes para resolver cuantos asuntos se presenten, y tengan relación con la escuela y el maestro.

3.º Aprobar por unanimidad lo propuesto por el señor presidente de que en la Asociación Nacional tengan representación en la Directiva todas las categorías.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión.

El presidente, Gregorio Diez.—El secretario, Glicerio Macho.

# OFICIAL

CIRCULAR

*aclarando la de 14 de mayo en el sentido de que las oposiciones aprobadas dan derecho al ascenso a 1 100 pesetas, cuando a tes se ha desempeñado plaza de 825 pesetas*

Habiendo suscitado alguna dudas el párrafo tercero de la orden de 14 de mayo último relativo al ascenso a 1.100 pesetas de los Maestros de la antigua categoría de 825.

Esta Dirección general ha resuelto aclararlo en el sentido de que únicamente hace referencia dicho párrafo a los maestros que ganaron plaza por oposición, de la categoría de 825 pe-

setas, pasaron luego a servir en comisión otras de 625 o 500, y a los maestros que obtuvieron el sueldo de 825 y, disfrutándolo, realizaron los ejercicios de mejora, y ya aprobados y en las mismas condiciones que los de oposición directa pasaron a servir, también en comisión, plazas de 625 o 500 pesetas, bien entendido que los opositores aprobados sin plaza no conservan ni pueden alegar derecho alguno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Junio de 1913.—*Altamira.*

\*\*

ORDEN CIRCULAR

Advertida esta Dirección por numerosos casos del error en que persisten muchos Ayuntamientos y personas amantes de la enseñanza en punto a la construcción de edificios escolares, al tomar por modelo el antiguo tipo de Grupo escolar, abiertamente en oposición al de Escuelas Graduadas, que es el preferido por las disposiciones vigentes y el que recomienda hoy la Pedagogía, estima necesario encargar a usted:

1.º Que procure por todos los medios de publicidad a su alcance, circulares, alocuciones, artículos, conferencias, etcétera, divulgar en la zona de Inspección respectiva el conocimiento de los preceptos y consejos relativos a la Arquitectura escolar, emanados de esta Dirección y contenidos en sus publicaciones oficiales de este género, y principalmente de la doctrina que expresan la circular de 14 de Junio de 1911 y las notas sobre construcción escolar del Museo Pedagógico, contenidas en el libro *Arquitectura escolar, Instrucción* editado por la Dirección en 1912, así como en la introducción, páginas 5 y 6 del referido libro.

2.º Que asimismo llame la atención de Ayuntamientos, maestros y particulares, sobre lo que acerca de los planos incluidos en el folleto que en 1905 publicó el Ministerio, dice la citada instrucción, página 6, y la circular de 14 de Junio de 1901; y, en consecuencia, que insista sobre la imposibilidad de aplicar el tipo Grupos escolares a la legislación vigente.

3.º Que, por lo mismo, rechace todo proyecto de edificio que no se ajuste a los planos contenidos en las dos publicaciones hechas por la Dirección en 1912 (la ya citada y la de planos con presupuestos reducidos), a menos que se trate de Escuela unitaria, si por la absoluta carencia de medios o condiciones en la localidad no cabe establecer una Graduada y, por tanto, que insista siempre respecto de la improcedencia de usar los modelos de 1905 con preferencia a los de 1912.

Sírvase dar cuenta del cumplimiento de esta orden.

Madrid, 8 de junio de 1913.—El Director general, *Altamira.*

Señores inspectores e Inspectoras de primera enseñanza.

NOTICIAS

En poder del representante provincial obran las siguientes cantidades recibidas de la Comisión Central de la Sección de Socorros, para los herederos de los socios fallecidos que se citan:

- Don Hermenegildo Chache-ro, 61 50.
- Don Feliciano Cantón, 46'05.
- Don Eleuterio Fernández, 498 95.
- D. Laureano Alonso, 498,96.
- Don José Díaz Paniagua, 498 85.
- Don José García Bardon, 498 85.

La «Gaceta» ha empezado a publicar, no habiendo terminado a la fecha de este número, la propuesta del concurso general de traslado que formula la Dirección general de primera Enseñanza.

Para su entrega a los interesados el Rectorado envía justificantes de las instancias recibidas en dicho Centro solicitando escuelas interinas de los maestros siguientes:

Don Urbano Juárez Robla, doña Jacoba González Ojjas, doña Nicanora Pombo Pérez, doña Justina Collarzos, doña Enriqueta Mollo Solís, don Juan Canal, don Alejandro Mendoza, doña Concepción Felipe, don Leopoldo de la Cruz López y doña Honorina Mateo.

Se remitió a la Junta Central de pasivos, relación de pensionistas y jubilados correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

La maestra de Cerezales denuncia que por falta de pago de los alquileres de la casa-habitación, ha tenido que trasladar los muebles al local escuela, donde se instaló con su familia.

El maestro de Requijo de la Vega da cuenta de haberse derrumbado unas paredes del local escuela, por cuyo motivo ha suspendido las clases.

Se están enviando a los habilitados los presupuestos de escuelas de todos los maestros que hayan cumplido el servicio, a fin de que los que hayan cesado puedan rendir las cuentas y poder reintegrarse del material anticipado.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos: don Leopoldo de la Cruz para Villamizar, doña Encarnación González Bardon para Valdecasillo, don Isaac Ramos Casado para la graduada ancha a la Normal de Maestros de León, doña Consuelo de la Torre para la de Párvulos de León, doña Ana Leonarda Ruiz para Correcillas, doña Piedad Fuertes para Parada de Soto, doña María Candelas Marín para Villaverde de la Cuerna.

Se remitieron a los interesados recibos de las instancias presentadas en el Rectorado por doña Encarnación González Bardon, don Timoteo Gómez Abellá, don Cándido Martínez Banzo y doña Soledad Herrero.

Se cursó a la Dirección general expediente de creación de una escuela en Carrizal, Ayuntamiento de Soto y Amio.

Ha sido nombrado maestro interino de Coaña (Oviedo) don Juan Canal y Canal.

Han sido propuestos por el Rectorado de Valladolid: don Ricardo Rodríguez Vilumbrales para la escuela de San Andrés de Luena (Santa de), don Alberto García Alonso para Salinillas de Burgo (Burgos) doña Ana María Castro de la Iglesia para Bercuelo (Valladolid) y doña Julia Borrero y Nieva para Cruellas, quedando vacantes en esta provincia las escuelas de Oencia, Pendilla, Fontán y La Utrera.

A informe de la Inspección se envió instancia de doña Petra Travieso, maestra interina de Paradela de Muced, renunciando su cargo.

Fueron remitidas a la Ordenación de págos, las nóminas del mes actual.

Se ordenó al alcalde de Valdepiélagos abone los alquileres que adeuda a la maestra de dicho pueblo.

Al alcalde de Vallecillo se remitió para informe, instancia de la maestra que fué de Villenza doña Constanza María reclamando el abono de retribuciones.

La maestra nombrada para La Baña, doña María Berrego, renuncia su cargo por haber sido nombrada en el mismo concurso para Alba de Tormes.

Son 20 las cuotas de 10 céntimos que debe satisfacer por el presente mes los maestros inscritos en la Sección de Socorros Mutuos.

También habrán de satisfacer 5 céntimos para gastos de oficina del corriente año.

Entre los alumnos que terminaron el primer curso de la Sección de Letras en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, figuran nuestros paisanos y amigos don Juan Francisco Rodríguez y don Eustasio García Guerra, clasificados respectivamente con los números 1 y 3.

Damosles la enhorabuena por el honorífico lugar que han sabido conquistarse.

Se dice que son 17 los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que piden plaza de inspector de primera enseñanza. Estas peticiones ocasionarán otras tantas cesantías o anulaciones de nombramientos interinos hechos por el señor López Muñoz.

Han sido nombrados maestros interinos: de Otero de Cu-

rueño, don Abundio Álvarez Barriovero, y de Torrestío doña Flora García y García. Los Titulos se remitieron a los Ayuntamientos respectivos.

Para su entrega a los interesados por las respectivas Alcaldías se remitieron los recibos de presentación de instancias solicitando escuelas interinas de don B. Idomero Bécara, don Dámaso Cansado, doña María Natividad Corzález, doña Adelina Vega, doña Ana Mallo y doña Edivigis González.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos del primer semestre de material de escuelas diurnas y de adultos.

Se pondrán al cobro cuando se reciban los de la mensualidad corriente.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Fuentes de Carbajal. G. M. No lo dice EL DISTRITO, lo dice el Rectorado. Puede solicitar cuando quiera; los nombramientos se hacen por orden de presentación de instancias.

Alvires. Anotado cambio. Espere a ver lo que resuelve la Junta provincial.

P. vierda. G. F. Conforme con su atenta. Es hora buena.

Castro. M. A. Anotado cambio. Se hará como desea.

Gastoso. C. P. Dígame la escuela que sirvió últimamente o envíe dos copias del cese.

Imp. de Román L. Pinto

INTER-SANTE para los señores Maestros

Geografías por don Pascual Martín Alonso Precio 5 pesetas docena.

Libros de matrícula, clasificación y asistencia diaria de ADULTOS. Precio 2 50 pesetas.

LA FESTIVIDADES DEL PRECEPTO

Contiene la historia de las festividades que la Iglesia manda guardar y los evangelios de las dominicas del año, por don Ramón Moreno. Precio 7 pesetas docena.

Librería y papelería de Román Luera Pinto.—León.

Se recomiendan las obras publicadas por Francisco F. Jordán COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Declarada de uso utilidad para las escuelas; nueva obra en su género, distribuida en secciones.

interesante!

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino número 10 y 11, 2.º izquierda.

— LEÓN —

Imprenta y librería

DE PORFIRIO LOPEZ

ASTORGA

Obras de don Matias Rodriguez y Diez (Fundador de la Asociación de maestros de esta provincia) publicadas por esta casa y que son de la propiedad exclusiva de la misma.

Silabario metódico progresivo, 0'40 docena.

Colección de cinco carteles de lectura.

Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.

Ortología, Ortografía y prosodia, 1'25 docena.

Geografía en verso, 2 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.

La media docena, 2'75 pesetas.

Libros de matrícula, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas.—

D. 100 idem 4 50 pesetas.—De 150 dem 6 pesetas.

Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.

Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjase a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales.

Gabinete Dental LA ZADA

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero americana «La Odontología» y ex-ayudante de la clínica de Dr. F. Aguilar, dentista de S. M. y A. R. R.

Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Alúmina, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis buco-facial Ordoño 11, letra R, 1.º derecha

Señores maestros

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular

“Eureka”

demuestra la bondad de la misma. Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta. Se disuelve en AGUA FRÍA

Lo mejor y más económico para Colegios Producto patentado.—Marca registrada

CESA GIORGETA Va encia

De venta en todas las buenas papelerías

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

**DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS**

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

### Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

**precio: 3 pesetas docena**

### De interés general

**Lectura y escritura simultáneas y graduadas**

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catón Infantil, El Tesoro Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadrados, resplandece el ingenio de su estudio y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido, eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina, vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avances honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy digna de premio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23. Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

**Precios de suscripción**

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *id.*—Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

## IMPRENTA

DE

### Roman Luera Anio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.